



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTITRÉS DOS MIL VEINTICUATRO -CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ- EL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DOS MIL VEINTICUATRO- A LAS DIECIOCHO HORAS QUINCE MINUTOS, CON LA ASISTENCIA DE:

REGIDORES PROPIETARIOS

Carlos Alberto Barrenechea Martínez-Presidente del Concejo.
Ivonne Patricia Espinoza Rosales-Vicepresidenta del Concejo.
Maureen Contreras Arrieta
Macdonald Espinoza Ruiz.
Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo.
Carlos Alberto Moreno Arredondo.
Cindy María Leal Cordero.

REGIDURÍAS SUPLENTE

Marjorie López Yong.
Warner Rodríguez Angulo.
Mauro Enrique Contreras Moreno.
Mario André Madrigal Alfaro.
Yarina Yamileth Arauz Barrantes.
Lidia María Briceño Gómez C.C. Lidia María Gómez Ramírez.

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Allan Marrochi Rodríguez-Distrito Santa Cruz.
Carlos Andrés Lara Ramírez-Distrito Bolsón.
María Eunice Moraga Duarte-Distrito Tempate.
José Basilio Bustos Angulo-Distrito Cartagena.
Edwin Gómez Corea-Distrito Cuajiniquil.
Trino Barrantes Pérez-Distrito Diríá.
Balbino López Arrieta-Distrito Cabo Velas.
Jeannette Huertas López-Distrito Tamarindo.

SÍNDICOS SUPLENTE:

Flor Elena Castañeda Bonilla-Distrito Santa Cruz.
Ileana Fonseca Matarrita Distrito Bolsón.
Johnny Ríos Cerdas-Distrito Tempate.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

Evelyn Adriana Gutiérrez García-Distrito Cartagena.

Hazel Ramírez Villarreal-Distrito Diríá.

María Yojana Paniagua Obando-Distrito Cabo Velas.

Martin Héctor Barrantes Vásquez-Distrito Tamarindo.

COMISIONES:

Katia Rodríguez Gutiérrez-Distrito Veintisiete de Abril.

Yorhany Pizarro López-Distrito Veintisiete de Abril.

Yeimy Giselle Valerin Rodríguez-Distrito Cuajiniquil.

AUSENTES:

Kenia María Vásquez Angulo.

POR LA ALCALDÍA:

Msc. Mitzy Salazar Morales-Vicealcaldesa Primera.

ORDEN DEL DIA:

1. Comprobación del Quórum.
2. Aprobación Orden del Día.
3. Correspondencia.
4. Informes de comisión.
5. Cierre.

ARTÍCULO 01. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM

-Señora Lidia María Briceño Ramírez, dirige oración con motivo de realizarse la Sesión Ordinaria.

-Comprobado el Quorum, Nery Imelda Valerin Duarte funge por Kenia María Vásquez Angulo, con siete regidores propietario, se procede con la aprobación del Orden del Día.

ARTÍCULO 02: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

-Señor Presidente del Concejo: Lectura del Orden del Día.

SE ACUERDA: Aprobar el orden del día presentado por Presidencia del Concejo.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

ACUERDO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS, VOTOS:

Maureen Contreras Arrieta, Macdonald Espinoza Ruiz, Carlos Barrenechea Martínez, Nery Imelda Valerin Duarte, Carlos Moreno Arredondo, Ivonne Espinoza Rosales, Cindy Leal Cordero.

ARTÍCULO 03. CORRESPONDENCIA.

INCISO 01. Lectura de oficio DAM-4443-2024 de Alcaldía Municipal Asunto: Vacaciones del señor Alcalde Municipal días 18 y 19 de noviembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el oficio DAM-4443-2024 de Alcaldía Municipal.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 02. Lectura de oficio ZMT-744-2024 de Departamento de Zona Marítimo Terrestre. asunto: Respuesta Acuerdo SM-1897-ORD-41-2024 Kaslin del Mar S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Permanente de Zona Marítimo Terrestre. asunto: Respuesta Acuerdo SM-1897-ORD-41-2024 Kaslin del Mar S.A.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Invitación a participar en presentación de PROYECTO FORTALECIENDO LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LOS GOBIERNOS LOCALES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 04. Del Instituto Costarricense de Turismo: Invitación a Curso Especializado para municipalidades de zona marítimo terrestre.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 05. Lectura de oficio UTGVM-374-2024 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: comuniquen el oficio UTGVM-374-2024 de Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal a Concejos de Distrito Tamarindo.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 06. Oficio DE-E-324-1-2024 de Unión Nacional de Gobierno Locales. Asunto: Invitación a taller del proyecto MUEVE- FORTALECIMIENTO DE LA GOBERNANZA Y DESARROLLO URBANO ORIENTADO AL TRANSPORTE.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación Oficio DE-E-324-1-2024.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 07. Lectura de oficio AC-94-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-94-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por el TROMPO JUNQUILLAL F DOS SRL CÉDULA JURÍDICA 3-102-903393 en el TROMPO RESTAURANTE, ubicado en Centro Comercial Tierra Pacífica local numero tres, Junquillal Distrito Tercero Veintisiete de Abril.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 08. Lectura de oficio AC-103-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-103-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría C restaurante, solicitada por CAFETERÍA LA SELVA DE AVELLANAS SRL CÉDULA 3-102-914637, se ubicará en RESTAURANTE CAFÉ FLORESTA situado en la comunidad de Playa Avellanas de la entrada hacia Lolas 100 metros suroeste Distrito Tercero Veintisiete de Abril.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 09. Lectura de oficio AC-104-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-104-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría D1 minisúper con venta de licor, solicitada por DIDDY AND KOOPA S.A. CÉDULA 3-101-915834 en MINISUPER SPORT II, ubicado diagonal a Gollo Villarreal distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 10. Lectura de oficio AC-105-2024 de Asesoría Jurídica Municipal.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Según el Dictamen AC-105-2024 de Asesoría Jurídica Municipal, se autoriza la licencia de licores categoría D1 minisúper con venta de licor, solicitada por THE WINE BREAK LIMITADA CÉDULA 3-102-911288 en MINISÚPER THE WINE BREAK, ubicado en Playa Tamarindo, Centro Comercial plaza Conchal Local A-13, Distrito Noveno Tamarindo.

Pasar al Departamento de Rentas, para el trámite que corresponda.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 11. Concejo de Distrito Cartagena: Denuncia por daños en alcantarilla de cuadro sector Barrio El Jobo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Concejo de Distrito Cartagena: Denuncia por daños en alcantarilla de cuadro sector Barrio El Jobo.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 12. Vecinos de Flamingo Estates Cerros Matapalo: solicitud de intervención por inundaciones en calles.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Vecinos de Flamingo Estates Cerros Matapalo: solicitud de intervención por inundaciones en calles.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 13. Concejo de Distrito Cartagena: Denuncia por daños en calle principal vecinos de Juan Viñas-Cartagena.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Concejo de Distrito Cartagena: Denuncia por daños en calle principal vecinos de Juan Viñas-Cartagena.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 14. Gestión señora María del Milagro Diaz Chavarría: Solicitud de intervención de caminos sector Las Tecas, ruta que comunica Estadio-Hato Viejo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por señora María del Milagro Diaz Chavarría: Solicitud de intervención de caminos sector Las Tecas, ruta que comunica Estadio-Hato Viejo.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 15. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Moya-Chirco: Invitación actividad 01 diciembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 16. Gestion Wendy Romanyshky: solicitud de reparación de caminos sector Puerto Viejo.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Wendy Romanyshky: solicitud de reparación de caminos sector Puerto Viejo.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 17. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla. Asunto: Seguimiento a mesa de trabajo Festival BPM.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Presidencia del Concejo, la gestión presentada por Asociación de Desarrollo Integral de San José de Pinilla.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 18. Gestión Vecinos Barrio Chumico. Asunto: Solicitud de ayuda para reparación de las calles internas en Barrio Cumico.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por Vecinos Barrio Chumico. Asunto: Solicitud de ayuda para reparación de las calles internas en Barrio Cumico.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 19. Gestión Compañía de Proyección Escénica Adagio. Asunto: Presentación de Proyecto Intercambio Cultural con Grupo Coreográfico de Chile.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, para su valoración, la gestión presentada por Compañía de Proyección Escénica Adagio.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 20. Gestión de Asociación de Desarrollo Integral de Portegolpe.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía, el seguimiento sobre el proyecto recreativo comunitario Disfruta de la Vida.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Alcaldía y Asesoría Jurídica, presente informe con recomendaciones de la solicitud de cierre permanente de la calle cantonal frente a Escuela Portegolpe.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 03. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar el uso de las calles principales de Portegolpe para desfile de bandas celebración del Festival de la Luz, el 7 de diciembre 2024 a partir de las 6 de la tarde.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Trasladar a Alcaldía y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, la gestión presentada por
ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 21. De Iglesia Príncipe de Paz Santa Cruz.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: autorizar la utilización del planche de la cancha de básquet de Plaza los Mango, el día 23 de noviembre 2024 horario de 06 a 09 pm, para campaña evangelística, Iglesia Príncipe de Paz Santa Cruz representada por Randall Alvarado Serrano cédula 502800667.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 22. Gestión Donato Vásquez Dávila: Informa sobre suspensión de eventos Fiestas Potrero 2024 y posterior reprogramación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido la gestión Donato Vásquez Dávila: Informa sobre suspensión de eventos Fiestas Potrero 2024 y posterior reprogramación.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de El Socorro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar separación de fechas 30-31 enero y 01-02-03 febrero 2025, y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, evento Festejos Populares, a favor de Asociación de Desarrollo Integral de El Socorro.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 24. Consulta Legislativa LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No apoyar Consulta Legislativa LEY JAGUAR PARA FORTALECER LA GESTIÓN PÚBLICA Y SU FISCALIZACIÓN.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 25. Consulta Legislativa expediente 23.706 “LEY DE LICENCIA MENSTRUAL PARA LAS MUJERES Y PERSONAS MENSTRUANTES TRABAJADORAS Y DÍA DE DESCANSO PARA LAS ESTUDIANTES CON DOLORES MENSTRUALES

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 23.706.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 26. Consulta Legislativa expediente 23.847 “LEY DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN COSTA RICA”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 23.847.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 27. Consulta Legislativa expediente 23909 “REFORMA AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY N° 218 “LEY DE ASOCIACIONES”, PARA AUTORIZAR A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LAS DONACIONES PARA LAS ASOCIACIONES ADMINISTRADORAS DE SISTEMAS DE ACUEDUCTOS ALCANTARILLADOS COMUNALES.”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 23909.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 28. Consulta Legislativa expediente 23.918 “LEY PARA AUTORIZAR A QUE LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS, LAS MUNICIPALIDADES Y LAS EMPRESAS ESTATALES PUEDAN OTORGAR ESCRITURAS ANTE LA NOTARÍA DEL ESTADO EN FORMA FACULTATIVA”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 23.918.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 29. Consulta Legislativa expediente 23.938 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 13 INCISO F), 53 INCISO C), 75, 80,108,113,123 Y DEROGATORIA DEL CAPÍTULO VI DEL TÍTULO III DEL CÓDIGO MUNICIPAL LEY N.º 7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 23.938.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 30. Consulta Legislativa expediente 24.009 “LEY MARCO DE LAS ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.009

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 31. Consulta Legislativa expediente 24.518 LEY QUE DOTA DE MAYOR FINANCIAMIENTO LA SEGURIDAD PUBLICA

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No apoyar la Consulta Legislativa expediente 24.518.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 32. Consulta Legislativa expediente 24.563 “REFORMA DEL ARTÍCULO 1 Y ADICIÓN DE UN CAPITULO V A LA LEY DE PENALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LEY N.º 8589, DEL 25 DE ABRIL DE 2007. LEY PARA EL TRATAMIENTO DE LOS CRÍMENES DE VIOLENCIA DE GÉNERO POR PARTE DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.563.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 33. Consulta Legislativa expediente 24570 REFORMA DE LA LEY N° 8533, REGULACIÓN DE LAS FERIAS DEL AGRICULTOR, DEL 18 DE JULIO DEL 2006”,



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.570.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 34. Consulta Legislativa expediente 24.597 “REFORMA DEL ARTÍCULO 146 DE LA LEY N.º 8765, CÓDIGO ELECTORAL, DEL 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA PROHIBIR LA BELIGERANCIA POLÍTICA EN LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS LOCALES”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.597.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 35. Consulta Legislativa expediente 24.610 REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 105, 153, 156 Y 158 DEL CÓDIGO DE TRABAJO, LEY N°2 DEL 27 DE AGOSTO DE 1943, LEY PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS VACACIONES REMUNERADAS AL AÑO”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.610.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 36. Consulta Legislativa expediente 24.614 LEY PARA LA INCLUSIÓN DEL TRABAJO EN LA PENA PRIVATIVA DE LIBERTAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.614.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 37. Consulta Legislativa expediente 24.655 REFORMA DEL TRANSITORIO IX DE LA LEY N.º 10.159, LEY MARCO DE EMPLEO PÚBLICO, DEL 08 DE MARZO DE 2022 Y SUS REFORMAS

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: No emitir observaciones o recomendaciones a la Consulta Legislativa expediente 24.655.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 38. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

ACUERDO 01. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Considerando la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales enero 2025, con fundamento en la Ley número 6725 Asueto por Días Feriados en Oficinas Públicas por Fiestas Cívicas, su reforma y este Reglamento, se solicita otorgar el día 17 de enero 2025 asueto para el cantón de Santa Cruz.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 02. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Autorizar la celebración de las Fiestas Típicas Nacionales en fechas del 14 al 19 enero 2025, a solicitud de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ACUERDO 03. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a Comisión Especial de Eventos, la solicitud presentada por la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales 2024-2025, para que el evento se habilite las 24 horas.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 39. De la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales. Asunto: Informan sobre la nueva conformación de la Comisión:

Presidenta: Amanda Ramírez Marchena.

Vicepresidente: Osman Guadamuz Sequeira.

Tesorero: Roger Muños González.

Secretario: Gustavo Gómez Villafuerte.

Vocal: Delia Matarrita Espinoza.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocido el comunicado de la Comisión de Fiestas Típicas Nacionales.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 40. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de Santa Cruz. invitación a Asamblea General Ordinaria 24 noviembre 2024.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación presentada.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

INCISO 41. Gestión Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

POR UNANIMIDAD SE ACUERDA: Autorizar actividad bailable para el 22 de noviembre 2024 y una licencia temporal para la venta de bebidas con contenido alcohólico, horario de 6pm a 10 pm, en el gimnasio del CTP 27 de Abril, organizado por Asociación de Desarrollo Integral de 27 de Abril.

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 42. Oficio DE-E-330-11-2024 de Unión Nacional de Gobiernos Locales. Asunto: Invitación al foro voces de igualdad”

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Dar por conocida la invitación Oficio DE-E-330-11-2024.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 43. Lectura de oficio DAM-4459-2024 de Alcaldía Municipal. Traslado de oficio PLMS-44-2024 del Departamento de Planificación correspondiente a partidas específicas para el año 2025.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos los proyectos de partidas específicas para el año 2025 presentados por los Concejos de Distritos catón Santa Cruz, detallados bajo los oficio DAM-4459-2024 y PLMS-44-2024, se transcribe en detalle:

PROGRAMAS Y PROYECTOS
Recursos Ley 7755, Control de las Partidas Específicas
con Cargo al Presupuesto Nacional

Provincia	Cantón	Distrito	Programa o Proyecto	Nombre del Proyecto o Programa	Monto (en colones)	Calendarización de desembolsos
5.Guanacaste	Santa Cruz	Santa Cruz	Proyecto	Adquisición de toldos y mesas y bancas de concreto para doce asociaciones del Distrito de Santa Cruz	8 276 538,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Bolsón	Proyecto	Compra de mobiliarios de oficinas y equipos para las comunidades de Ortega y Bolsón de Santa Cruz	2 354 541,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Veintisiete de Abril	Proyecto	Adquisición de mesas y bancas de Concreto para las ADIs del Distrito de Veintisiete de Abril de Santa Cruz	6 662 631,00	Octubre



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

5.Guanacaste	Santa Cruz	Tempate	Proyecto	Adquisición de mesas y bancas de Concreto para cinco asociaciones del Distrito de Tempate de Santa Cruz	3 890 732,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Cartagena	Proyecto	Compra de aires acondicionados para la capilla de velación de la Iglesia Católica de Cartagena de Santa Cruz	2 687 715,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Cuajiniquil	Proyecto	Compra de mobiliarios de oficinas y salones comunales para las ADIs del Distrito de Cuajiniquil de Santa Cruz	4 892 786,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Diría	Proyecto	Compra de mobiliarios de oficina para la ADI del Santa Bárbara de Santa Cruz	3 076 421,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Cabo Velas	Proyecto	Adquisición de Mesas y bancas de Concreto para las ADIs del Distrito de Cabo Velas de Santa Cruz	2 716 107,00	Octubre
5.Guanacaste	Santa Cruz	Tamarindo	Proyecto	Adquisición de Equipos de oficinas y útiles e implementos deportivos para las ADIs del Distrito de Tamarindo de Santa Cruz	3 485 403,00	Octubre

ACUERDO FIRME, VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 04. INFORME DE COMISIÓN.

INCISO 01. Informe de la señora Vicealcaldesa sobre las acciones realizadas para la atención de la emergencia por inundaciones en diferentes sectores del Cantón.

INCISO 02. Lectura de Dictamen 28-2024 de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las diecisiete horas con cincuenta minutos del día 19 de octubre de 2024. Indica:

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el oficio SM-2008-Ord.44-2024, Artículo 05, Inciso 06 del día 31 de octubre de 2024, se remite el oficio ZMT-666-2024, asunto : Aplicación del artículo 52 del reglamento a la Ley 6043, casos: Dalila Álvarez Gutiérrez, Santos Duarte Moraga y Ruth Ordóñez Castillo, *vecinos de playa Brasilito*, el artículo 52 establece que “*en el caso de personas de escasos recursos que residan permanentemente en la zona y sólo cuando se trate de concesiones destinadas exclusivamente a vivienda para residentes locales, la municipalidad podrá rebajar el canon hasta el 0.25. Así las cosas, se remiten los estudios*



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

socioeconómicos, elaborados por la Lic. Andrea Gutiérrez Meza del Departamento de Vulnerabilidad Social, donde emite una serie de recomendaciones para que el Concejo Municipal determine la aplicación del artículo supra citado.”

-Así las cosas, y teniendo a la vista el oficio ZMT-666-2024, y los estudios socioeconómicos realizados por la Lic, Andrea Gutiérrez Meza, se recomienda al Honorable Concejo Municipal: ACOGER la recomendación realizada para aplicar el artículo 52 a los casos de los señores Dalila Álvarez Gutiérrez, céd.5-0197-0333, Santos Duarte Moraga céd. 7-0160-0895 y Ruth Ordóñez Castillo, céd.1 0477-0372 todos vecinos de playa Brasilito, asimismo, se solicita valorar la posibilidad de la realización de un arreglo de pago que les permita pagar en varios tractos el saldo final.

-Por lo anterior, recomendamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen 28-2024 de Comisión de Zona Marítimo Terrestre, de las diecisiete horas con cincuenta minutos del día 19 de octubre de 2024.

Se acuerda autorizar a la administración aplicar el artículo 52 a los casos de los señores Dalila Álvarez Gutiérrez, céd.5-0197-0333, Santos Duarte Moraga céd. 7-0160-0895 y Ruth Ordóñez Castillo, céd.1 0477-0372 todos vecinos de playa Brasilito, asimismo, se solicita valorar la posibilidad de la realización de un arreglo de pago que les permita pagar en varios tractos el saldo final.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 03. Lectura de Dictamen 28-2024 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2024, reunidos en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Santa Cruz.

Con fundamento en las facultades que nos confiere el Código Municipal, el artículo 13, inciso e, ordinales 169 y 170 de la Constitución Política de Costa Rica, y de acuerdo con lo solicitado por el Concejo Municipal en el Oficio SM-2007.Ord-Extr 22 -2024, Artículo 03 Inciso 01, del 29 de octubre 2024, mediante el cual se traslada a esta comisión el oficio DAM-4198-2024, remisión de “Propuesta de adenda al convenio de comodato entre la municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.”



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

-Analizada y estudiada por esta comisión la propuesta arriba indicada, esta comisión recomienda al Concejo Municipal APROBAR la Propuesta de adenda al convenio de comodato entre la municipalidad de Santa Cruz y la Asociación de Desarrollo Integral de Tamarindo.”

Asimismo, se autoriza al señor Alcalde Jorge Arturo Alfaro Orias, proceder a la respectiva firma del mismo.

-Por lo anterior, solicitamos al Honorable Concejo Municipal APROBAR el presente dictamen, asimismo, notificar de este acuerdo a los interesados.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos el Dictamen 28-2024 de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración, de las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos del día 19 de noviembre de 2024.

Según lo recomendado se aprueba la Propuesta de ADENDA AL CONVENIO DE COMODATO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ Y LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE TAMARINDO, se autoriza al señor Alcalde la firma de la respectiva adenda.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

INCISO 23. Lectura de Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. Se transcribe:

Asunto: Oficio SM-1052-ORD-28-2024, RECURSO DE REVOCATORIA CON APELECIÓN EN SUBSIDIO, PROMOVIDO POR SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-899384, EN CONTRA DEL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESIÓN ORDINARIA 26-2024, ARTICULO 6, INCISO 3 DEL 27 DE JUNIO DEL 2024 SM-982-ORD-20-2024.

Considerando que mediante el oficio SM-1052-ORD-28-2024, del Lunes 12 de julio de 2024, se trasladó el acuerdo del Concejo Municipal de Santa Cruz, de la Sesión Ordinaria número 26-2024, ARTICULO 6, INCISO 3 DEL 27 DE JUNIO DEL 2024 SM-982-ORD-20-2024.

que indica: ACUERDO NUMERO 1, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se dictamine, el RECURSO DE REVOCATORIA CON APELECIÓN EN SUBCIDIO, PROMOVIDO POR SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

LIMITADA, CEDULA JURIDICA 3-102-899384, EN CONTRA DEL ACUERDO MUNICIPAL DE LA SESION ORDINARIA 26-2024, ARTICULO 6, INCISO 3 DEL 27 DE JUNIO DEL 2024 SM-982-ORD-20-2024.

VOTACION DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS

En atención a lo solicitado, esta Comisión dictamina conforme a los alegatos y pruebas aportadas lo siguiente:

1-Que, por acuerdo del Consejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 25-2024, Artículo 6, Inciso 9 del 20 de junio del 2024, se aprobó licencia licores categoría A, solicitada por SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, quedando ratificada y firme en la sesión ordinaria 26-2024 del 27 de junio del 2024, por lo que dicho acuerdo adquirió plena validez jurídica a partir del acto de aprobación.

2-Por acuerdo del Consejo Municipal de Santa Cruz, en la sesión ordinaria 26-2024, Artículo 6, Inciso 3 del 27 de junio del 2024, por recomendación de La Asesoría Jurídica a este Concejo Municipal en su oficio AC-045-2024 del 25 junio del 2024, se revocó el acuerdo en la sesión ordinaria 25-2024, Artículo 6, Inciso 9 del 20 de junio del 2024, que aprobó licencia licores categoría A, solicitada por SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y en consecuencia la no aprobación de Licencia de Licores categoría A- Licorera.

3-Se extrae de la documentación aportada que la no recomendación para otorgar la licencia de Licores categoría A fue porque la Asesoría Jurídica determino que el predio registrado donde se pretendía explotar la licencia de licores se encuentra en zona restringida de la zona marítimo terrestre y no se aportó certificación literal de la finca para determinar si el terreno se encuentra dado en concesión a nombre de Desarrollos Turísticos de La Bajura S.A. cedula jurídica 3-101-363161.

4-No se desprende de la documentación aportada que se le haya notificado al solicitante los defectos anotado, para que éste subsanara dicho defecto y así poder obtener la Licencia de licores solicitada.



MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ

Sesión extraordinaria 23-2024

Del 19 noviembre 2024

Por tanto, tomando en cuenta los criterios anteriormente anotados se acoge el Recurso de Revocatoria interpuesto por SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en todos sus extremos, por lo que se revoca el acuerdo del Consejo Municipal de Santa Cruz, de la sesión ordinaria 26-2024, Artículo 6, Inciso 3 del 27 de junio del 2024, y se remite el expediente al Departamento de Asesoría Legal de la Municipalidad de Santa Cruz, para que continúe con el proceso, en aras de garantizar el debido proceso al solicitante. En virtud de lo anterior, se recomienda a este Honorable Concejo acoger en todos sus extremos el presente dictamen, notifíquese a las partes

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Aprobar en todos sus extremos el Dictamen de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, se dispone:

Se acoge el Recurso de Revocatoria interpuesto por SPIRIT DRINKS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en todos sus extremos, por lo que se revoca el acuerdo de este Consejo Municipal dictado en la sesión ordinaria 26-2024, Artículo 6, Inciso 3 del 27 de junio del 2024, y se remite el expediente al Departamento de Asesoría Legal Municipal, para que continúe con el proceso, en aras de garantizar el debido proceso al solicitante.

VOTO DE SIETE REGIDORES PROPIETARIOS.

ARTÍCULO 06. CIERRE.

SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO, SIN MÁS ASUNTOS POR ABORDAR DA POR FINALIZADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VEINTITRÉS - A LAS VEINTE HORAS CINCO MINUTOS, DEL DÍA DIECINUEVE DE NOVIEMBRE- DOS MIL VEINTICUATRO.

Carlos Alberto Barrenechea Martínez,
Presidente del Concejo Municipal.

José Yorjani Rosales Contreras,
Secretario del Concejo Municipal.